

## ANEXO

| PUESTO ADJUDICADO |   |         |         |              | PUESTO DEL CESE   |         |                    |              | DATOS PERSONALES              |                  |           |          |  |
|-------------------|---|---------|---------|--------------|---|---------|--------------------|--------------|-------------------------------|------------------|-----------|----------|--|
| Nº ORD. 1         | PUESTO 2  | NIVEL 3 | GRUPO 4 | LOC./PROV. 5 | PUESTO 6  | NIVEL 7 | MINISTERIO 8       | LOC./PROV. 9 | APELLIDOS Y NOMBRE 10         | Nº R.P. 11       | CUERPO 12 | GRADO 13 |  |
| 03                | S.G. DE PROGRAMAS<br>Director/a Programas de Empleo y F. Profesional    | 26      | A/B     | MADRID       | INEM<br>Jefa de Grupo de Formación Ocupacional.           | 24      | M.T.S.S.           | MADRID       | BALBAS MORENO, Anita          | 1369128235 A6317 |           | 21       |  |
| 05                | S.G. DE PROGRAMAS<br>Jefe/a del Servicio de Informes Jurídicos.         | 26      | A/B     | MADRID       | CONSEJERIA DE ECONOMIA<br>Jefa de la Sección de Personal. | 25      | CC.AA.<br>C.MADRID | MADRID       | CORCOLES GARVI, Mª Dolores    | 0050002195 A1122 |           | 25       |  |
| 06                | S.G. DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION.<br>Jefe/a Servicio Documentación.     | 26      | A/B     | MADRID       | INST.GEOGRAFICO NACIONAL<br>Jefe de Sección.              | 24      | M.O.P.U.           | MADRID       | VILLANUA BERNUES, Lorenzo     | 0117049657 A1120 |           | 24       |  |
| 07                | S.G. DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION.<br>Jefe/a Servicio Estudios           | 26      | A/B     | MADRID       | DIRECCION GENERAL EMPLEO<br>Asesora Técnica.              | 24      | M.T.S.S.           | MADRID       | SEGURA GRAIÑO, Rosario        | 0217964713 A1122 |           | 24       |  |
| 08                | S.G. DE COOPERACION<br>Consejero/a Técnico/a                            | 28      | A       | MADRID       | D.G.COOPERACION TERRITORIAL.<br>Consejera Técnica.        | 28      | M.A.P.             | MADRID       | YUSTE GONZALEZ, Mª Inmaculada | 0337774613 A6006 |           | 28       |  |
| 09                | S.G. DE COOPERACION<br>Jefe/a Servicio de Cooperación con Asociaciones. | 26      | A/B     | MADRID       | D.G. ACCION SOCIAL<br>Jefa de Servicio                    | 26      | M.A.S.             | MADRID       | JARAVA ALLENDESALAZAR, Mª Paz | 0135465957 A6324 |           | 26       |  |
| 11                | DIRECCION GENERAL<br>Jefe/a Servicio de Relaciones con Europa.          | 26      | A/B     | MADRID       | INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA.<br>Jefa de Sección         | 24      | M.T.S.S.           | MADRID       | TERCERO VALENTIN, Mª Julia    | -----            |           | 24       |  |

## UNIVERSIDADES

**18358** RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Vicente José Faus Llacer Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estomatología».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 11 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Estomatología», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Vicente José Faus Llacer Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Estomatología», adscrita al Departamento de Cirugía.

Valencia, 6 de julio de 1990.—El Vicerrector de Profesorado, Pedro Ruiz Torres.

**18359** RESOLUCION de 12 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don Valentín Miguel Eguía Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de 3 de mayo de 1989 de esta Universidad, plaza número 189/1988 («Boletín Oficial

del Estado» de 27) y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto ocho de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 22 de agosto de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Valentín Miguel Eguía Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales.

Valencia, 12 de julio de 1990.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

**18360** RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Técnicos de Gestión de la misma, al opositor aprobado en las pruebas selectivas, convocadas por dicho Organismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 19 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, d), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura, al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».